

ACTA No. 17/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, LIC. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015, AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA Y EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, POSTERIORMENTE EXISTE UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES PARA REMITIRLO AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO QUE DA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PUEDAN REALIZAR SUGERENCIAS O AMPLIAR LAS OBSERVACIONES, EN ESTE MOMENTO SE DA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LOS 45 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR EL INFORME RESPECTIVO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA INDICA QUE LE GUSTARÍA SABER CUÁNDO SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DEL INFORME, PORQUE HAY QUIENES LO TRABAJARON A PARTIR DE QUE SE ENTREGÓ LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE EL MOTIVO DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ES PRESENTAR EL INFORME PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR O REALIZAR REUNIONES PARA QUE EN EL CASO DE EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN ESPECÍFICA SE PUEDE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE ALGÚN EX FUNCIONARIO ANTE EL AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL SE DEBE MANEJAR LA MECÁNICA RESPECTIVA, ADEMÁS DEBE RECAER EL ACUERDO DONDE NO SE EXIME DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES, TODA VEZ QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LO DEFINIRÁ EN EL MES DE MARZO, CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE LO QUE COMENTA LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, POR ESO SUGIERE QUE SEA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE REALICEN LAS OBSERVACIONES Y SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SE REQUIERAN, PARA QUE SE LES CITE.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ SEÑALA QUE SE DEBE ORGANIZAR LA MECÁNICA, PORQUE CADA UNO DE LOS PRESENTES SE PUEDE ENFOCAR EN UN TEMA ESPECÍFICO, POR ESO LA IDEA ES HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LAS INQUIETUDES Y OBSERVACIONES QUE SE TENGAN, ESPERA QUE EN ESTOS 15 DÍAS HÁBILES, ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES ESTÉN TOTALMENTE SUBSANADAS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MENCIONA QUE SE ESTÁN SUBSANANDO ALGUNAS OBSERVACIONES, LA TESORERA MUNICIPAL EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EXPRESO QUE LE HAN NOTIFICADO ALREDEDOR DE 12 OBSERVACIONES, QUE TENDRÍAN QUE ANEXARSE Y VERIFICAR DE QUE SE TRATAN, EN EL INFORME SE HABLA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, CUANDO DEBIERON SER LICITACIONES PÚBLICAS POR EL MONTO DE CONTRATACIÓN, POR ESO ES NECESARIO CONOCER ESAS OBSERVACIONES QUE EXISTEN.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ CONSIDERA QUE ES FUNDAMENTAL ESTABLECER UNA FECHA PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME, LO QUE PODRÍA DARSE INCLUSO EN VARIAS ETAPAS Y POR DEPENDENCIAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA COMENTA QUE SUS OBSERVACIONES RADICAN EN LA CALIDAD DEL INFORME QUE SE PRESENTA, NO SOBRE LAS DEPENDENCIAS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE SEGURAMENTE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE INTERÉS EN DIFERENTES ÁREAS Y EN EL INFORME LA MAYORÍA DE LAS DIRECCIONES NO TIENEN OBSERVACIONES, EXCEPTO LO RELACIONADO CON LA CUENTA PÚBLICA, LA CUESTIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, EL DESARROLLO DE EXPEDIENTES Y PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO QUE ESTOS DOS ÚLTIMOS SE ESTÁN SUBSANANDO, SERÍA CONVENIENTE QUE LA TESORERA MUNICIPAL RINDA UN INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES Y SI CADA UNO DE LOS PRESENTES TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, ENTONCES HACERLA LLEGAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TRATARLAS POSTERIORMENTE EN UNA MESA DE TRABAJO.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE CONTO CON LA COMPARECENCIA DE ALGUNOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LAS ACTAS RESPECTIVAS LAS TIENE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EN SU MOMENTO FUERON SUBSANADAS ALGUNAS OBSERVACIONES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL HACE REFERENCIA A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE E INVENTARIOS, POR LO QUE SE TIENE QUE DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, HACIENDO LA DEPRECIACIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE COMPRÓ EL BIEN Y LA FECHA ACTUAL EN CUANTO A SU VALOR, INFORMACIÓN QUE PUEDE SOLICITARSE DIRECTAMENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS, DONDE SE SOLICITA ADEMÁS QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ INDICA QUE LE GUSTARÍA CONTAR CON UNA CALENDARIZACIÓN CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁ TURNAR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS PRESENTES PARA QUE LOS INTERESADOS PARTICIPEN EN LA MESA O MESAS DE TRABAJO QUE LES INTERESEN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SON 15 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME, TÉRMINO QUE CONCLUYE EL DÍA 07 DE ENERO DE 2016, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR QUE EL TIEMPO ES CORTO Y EL TRABAJO MUCHO, EN CASO DE QUE PROGRAMAR UNA REUNIÓN CON CADA DIRECCIÓN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MANIFIESTA QUE SERÍA CUESTIÓN DE ACOTAR LOS PUNTOS, FINALMENTE EL CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES SE ENFOCAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, LAS DEMÁS OBSERVACIONES SON SOBRE LOS INVENTARIOS, PROPONE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUANTO A LOS GASTOS DEVENGADOS Y MOVIMIENTOS CONTABLES, PUES LA INFORMACIÓN NO ES PRECISA, PARA LO CUAL DEBE SOLICITARSE A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES NOTIFICADAS Y COMO SUBSANARLAS, EN CUANTO A OBRA PÚBLICA VERIFICAR SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS O EXCEPCIONES PARA LLEVAR A CABO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE PARA REALIZAR LA MESA DE TRABAJO, ES NECESARIO QUE LOS PRESENTES HAGAN LLEGAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CUALQUIER DUDA O ASPECTOS ESPECÍFICOS QUE BUSQUEN ACLARAR, CON LA FINALIDAD DE DARLAS A CONOCER AL AYUNTAMIENTO E INCLUIRLAS EN LAS MESAS DE TRABAJO.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ MANIFIESTA QUE SE PUEDEN ESTABLECER FECHAS, PERO NO SE HA VISTO EL PRESUPUESTO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y ES NECESARIO TRABAJAR EN ELLO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COMENTA QUE ESTE INFORME ES POR LEY Y SE DEBE ENTREGAR, PROPONE QUE LA FECHA LÍMITE PARA HACER SUGERENCIAS O

PRESENTAR DUDAS SEA EL DÍA VIENES 18 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA QUE LA SIGUIENTE SEMANA SE TRABAJEN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA ENUNCIA QUE EL TRABAJO ES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NO DE TODO EL AYUNTAMIENTO, PORQUE VOLVER CITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES, CUANDO YA SE REALIZÓ UN ANÁLISIS Y REVISIÓN, CUANDO SE ELABORO EL INFORME E INCLUSO SE CONTRATO A UN CONSULTOR EXTERNO, ENTONCES PORQUE VOLVER A HACERLO, SE SUPONE QUE ESTE ES EL INFORME QUE DEBE ENTRAR PARA ANÁLISIS DIRECTO DEL AYUNTAMIENTO, POR ESO SE CONFORMAN LAS COMISIONES, COINCIDE CON LO MANIFESTADO POR EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, EN VIRTUD DE QUE HAY ASUNTOS EN LOS QUE SE DEBE TRABAJAR PARA EL PRÓXIMO AÑO Y DESCONOCE HASTA CUANDO SE TRABAJARÁ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA LEY FACULTA AL AYUNTAMIENTO Y QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ESTUVIMOS ENTERADOS DEL PROCESO, LA LEY CONTEMPLA EL QUE SE TURNE AL AYUNTAMIENTO Y SI ALGUNO QUIERE AUMENTAR LAS OBSERVACIONES O REQUIERE DE ALGUNA ACLARACIÓN, QUE SE HAGA ANTES DE REMITIRLO AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO CON EL INFORME QUE SE PRESENTA, PERDERÍAMOS LA OPORTUNIDAD DE COMPLEMENTARLO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REITERA QUE EFECTIVAMENTE ES UN TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PERO LA LEY NO EXCLUYE A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DA OPORTUNIDAD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA AHONDAR EN EL TEMA. EL INFORME QUE SE PRESENTES ES PARA DARLE VISTA AL AYUNTAMIENTO, EL QUE SE REMITE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO TIENE OTRA NATURALEZA Y DEBE ACOMPAÑARSE CON LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA MENCIONA QUE LA IDEA ES SUBSANAR LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN, PARA QUE SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON LA MENOR CANTIDAD DE OBSERVACIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE CUANDO Y CUANTO SE LE HA PAGADO A LA CONSULTORÍA EXTERNA CONTRATADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LO DESCONOCE, PERO LA INFORMACIÓN LA DEBE TENER LA TESORERÍA MUNICIPAL, AUNQUE TIENE ENTENDIDO QUE NO SE LE HA DADO PAGO ALGUNO, NI ANTICIPO, PORQUE HAN VENIDO REALIZANDO TRABAJOS EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE ESTABLECER COMO PLAZO AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TENGAN OBSERVACIONES CON RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LAS REMITAN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR POSTERIORMENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTABLECER COMO PLAZO AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TENGAN OBSERVACIONES CON RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LAS REMITAN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR POSTERIORMENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015.

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 20:08 VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA